

Al Despacho de la Señora Juez hoy veinticuatro de Agosto de dos mil veinte.



SALVADOR VASQUEZ RINCON

Secretario.

SUC.2016-0033-00

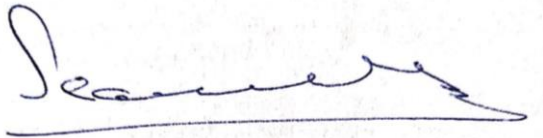
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Agosto veinticinco (25) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a lo solicitado en anterior escrito, se ordena el envío del oficio que comunica el embargo decretado en auto de fecha trece de marzo del corriente año, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a la siguiente dirección.
documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ.